EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANZANRES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZONA URBANA EN EL BARRIO MILENIO, ETAPA I, MUNICIPIO DE MANZANARES",** no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que se encuentra acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan Básico de Ordenamiento Territorial Acuerdo 014 de 2000 "Por medio del cual se consolida el plan básico de ordenamiento territorial".

Esta certificación se expide en cumplimiento de REQUISITOS GENERALES PARA LA VIABILIZACIÓN (artículo 1.2.1.2.7 y 1.2.1.2.8 del decreto 1821 de 2020, y el documento denominado ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Numeral 6.1. Requisitos generales del Sistema General de Regalías (SGR).

La presente certificación se expide a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ING. DIEGO TORO RAMÍREZ
Secretario de Planeación e Infraestructura